



ALCALDIA

RESOLUCIÓN No. **A 001 A**

Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal en aplicación de su política de desconcentración, mediante Resolución No. 001 del 18 de agosto del 2000 facultó al Administrador General varias delegaciones de carácter administrativo y económico financiero.

Que es necesario ampliar las atribuciones y competencias del Administrador General para que pueda impulsar la marcha de los servicios y dependencias administrativas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

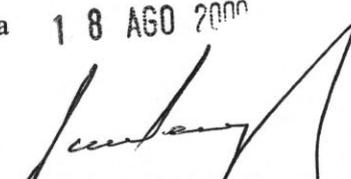
En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 2 del artículo 72 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, así como los artículos 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Delegar al Administrador General la facultad de suscribir a nombre y en representación del Municipio, y previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, Convenios Institucionales e Intermunicipales de Cooperación.

Art. 2.- El funcionario delegado, en forma previa a la suscripción de los convenios antes mencionados, informará al Alcalde Metropolitano el objeto de los mismos.

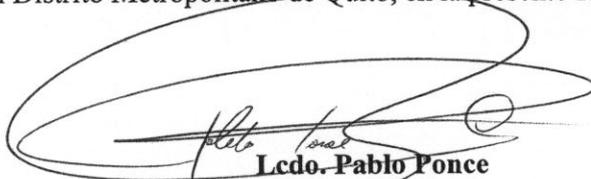
Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a **18 AGO 2000**


Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO

RAZÓN: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la presente fecha. Lo Certifico.

18 AGO 2000


Lcdo. Pablo Ponce
SECRETARIO GENERAL